CRITERIOS PARA SER TERAPEUTA CERTIFICADA/O
POR EMDR MÉXICO
ACTUALIZADO A JUNIO 25 DEL 2021

El/la candidata a Terapeuta Certificada/o por EMDR-MÉXICO deberá cumplir los siguientes requisitos:

Presentar escaneado su certificado de finalización del entrenamiento básico otorgado por una Organización/Institución reconocida por EMDR México. A partir de esta fecha (25 de junio del 2021), EMDR México solo reconoce certificados del EMDR Institute, de la EMDR International Association (EMDRIA), o de la Alianza EMDR para Latinoamérica y Caribe (EMDR ALAC). Anterior a esta fecha, se reconocen certificados de EMDR Iberoamérica firmados por un/a entrenador/a Mexicana.

Presentar escaneada prueba de licencia/certificación/matrícula/cédula/título vigente como profesional de la salud mental legalmente autorizado/a para ejercer la profesión en su país.

Haber llevado a cabo por lo menos 50 sesiones de Terapia EMDR con no menos de 25 pacientes y presentar la evidencia de cada uno de los pacientes.

Posteriormente a las horas de consultoría del entrenamiento básico, el/la candidata deberá haber recibido un mínimo de 20 horas de supervisión de casos por parte de un Supervisor/a Certificado/a por una Organización Nacional EMDR legalmente constituida y reconocida por EMDR México que pertenezca a EMDR ALAC.

Asimismo, el/la candidata deberá observar y respetar el Reglamento de EMDR México para las Sesiones de Supervisión para Alcanzar el Estatus de Terapeuta Certificada. Consultarlo en https://8ed1fa96-0728-44b1-887b-4600914fd101.filesusr.com/ugd/c70085_14eb91e15c094275bd9bff2367517478.pdf

Dicho supervisor/a debió de haber realizado el 100% de su supervisión observando video filmaciones de el/la candidata empleando la Terapia EMDR con sus pacientes, por lo que es obligatorio que la/la candidata/o presente a su supervisor/a la video filmación de la aplicación de todas las fases de la Terapia EMDR (incluido el Protocolo de las Tres Vertientes: Pasado, Presente y Futuro) con sus pacientes.

Importante: En caso de que el/la candidata mexicana haya hecho su supervisión con un/a supervisor/a extranjera, aprobada previamente por EMDR México, deberá presentar a EMDR México el video final aprobado por su supervisor/a extranjera en dónde aplica con excelencia y sin errores todas las fases de la terapia EMDR con un/a paciente (incluidas las Tres Vertientes). EMDR México tendrá la última palabra en decidir si la candidata está calificada o no para ser Terapeuta Certificada.

El número de horas de supervisión podrá prolongarse hasta que la/el candidata/o cumpla cabalmente con las habilidades y competencias requeridas a juicio de su Supervisor/a.

La/el candidata/o necesitará obtener la documentación por parte de su Supervisor/a, en donde se dé constancia de la cantidad de horas que ha recibido y cuántas fueron individuales o en grupo. Si ha recibido supervisión de más de un Supervisor, necesitará la documentación de cada uno de ellos.

Las 20 horas mínimas de supervisión, pueden ser de forma individual, grupal o una combinación de ambas. Se recomienda que en la consultoría grupal la/el supervisor, dé un mínimo de 30 minutos a cada participante.

Importante: Un mínimo de 10 horas por candidata/o, debe ser presentando casos de forma individual. Puede hacerlo durante varias sesiones grupales o en sesiones individuales y grupales.

Obtener dos cartas de recomendación acerca de su práctica profesional como Terapeuta EMDR, su ética y su carácter profesional. Puede obtenerlas de colegas o maestras/os.

Contar con un mínimo de 12 créditos de educación continua RECONOCIDOS POR EMDR MÉXICO, obtenidos en los dos años inmediatamente anteriores a su solicitud para ser Terapeuta Certificado/a.

Nota: Volver a tomar el Entrenamiento Básico (refrescamiento) NO cuenta como créditos de educación continua para certificarse ni es requisito para recertificarse; es una recomendación (opcional) para mantenerse actualizado.

Período de Certificación:

Se mantendrá el estatus de Terapeuta Certificado/a durante dos años a partir de la fecha de aceptación y deberá renovarse al término de este plazo, para lo cual se necesitarán un mínimo de 12 créditos de educación continua RECONOCIDOS POR EMDR MÉXICO obtenidos durante ese periodo de tiempo y pagar la renovación.

El trámite para **Recertificarse** puede hacerse desde tres meses antes de que venza la certificación. De ahí que se dispongan de 3 meses para recertificarse, por lo que NO habrá periodo de gracia. Pasado ese periodo, se deberá repetir el proceso completo para obtener la certificación, es decir, cubrir las horas de supervisión y los créditos de educación continua, como se detalla anteriormente. Este proceso NO requiere volver a realizar el entrenamiento básico ni un “refrescamiento del entrenamiento básico”.

Costo de la Certificación y Renovación: $25.00 dólares americanos o su equivalente en pesos mexicanos al día de pago (no se admite moneda nacional de otros países).

FIN